

**RESOLUCIÓN No. 582**  
( 20 - Jun - 2024 )

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-002-2024”*

**LA SUBDIRECTORA DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –  
IDARTES**

En uso de las facultades legales, y en especial de las que le confieren los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 543 del 30 de junio del 2020, modificada por la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021, y la Resolución de nombramiento No. 128 del 23 de febrero de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de las Artes, **LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**, en su calidad de Ordenadora del Gasto, solicitó adelantar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **IDARTES-SA-SI-002-2024**, cuyo objeto es: *“CONTRATAR PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- EL SERVICIO DE ALQUILER DE CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA SER UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL INSTITUTO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.”*

Que, en consecuencia, el profesional asignado por la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, procedió a dar inicio al proceso de selección **IDARTES-SA-SI-002-2024**, con la publicación a través de la plataforma transaccional de SECOP II del Análisis de mercado, Estudios previos, Aviso de convocatoria, Proyecto de pliego de condiciones, demás documentos y anexos, el día **20 de mayo de 2024**.

Que, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones al mismo, a las cuales se dio respuesta acorde con los términos dispuestos en el cronograma del proceso, tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que el día **29 de mayo de 2024**, el IDARTES profirió la Resolución No. 499 del 2024 *“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-002-2024”*, la cual se publicó en la plataforma transaccional del SECOP II, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, Análisis de mercado, Estudios previos, el CDP correspondiente y los demás documentos que hacen parte integral del citado proceso de selección.

Que atendiendo lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, el día **07 de junio de 2024 a las 09:00 a.m.**, se terminó el plazo para presentar ofertas, recibiendo ofertas de los siguientes proponentes:

- 1. PEOPLE SECURITY SAS**
- 2. MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES SAS**
- 3. INVERSIONES JUNISAMA SAS**

Tal y como se evidencia en la siguiente imagen:



☆ Proceso : CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES - IDARTES-S... (id.CO1.BDOS.6142978)

**Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta**  
**IDARTES-SA-SI-002-2024 (Presentación de oferta) (En evaluación)** Pliegos

Valor estimado 230.000.000 COP | Clasificación de objetos Prestación de servicios  
Unidad de contratación OFICINA ASESORA JURÍDICA IDARTES

[Ver Enlace](#)



**RESOLUCIÓN No. 582**  
( 20 - Jun - 2024 )

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-002-2024”

CONTRATAR PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- EL SERVICIO DE ALQUILER DE CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA SER UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL INSTITUTO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA...							Competidores
(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)							
Fecha de presentación de ofertas 7/06/2024 9:00 AM - Fecha de publicación 29/05/2024 6:46 PM							
Apertura 7/06/2024 9:00 AM							
<b>LÍNEA DE TIEMPO</b>							
	✓ Fecha de publicación del proceso	✓ Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	✓ Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	✓ Apertura de ofertas	✓ Fecha de inicio subasta	✓ Fe
	29/05/2024	30/05/2024	31/05/2024	07/06/2024	20/06/2024	20/06/2024	20/06
Selección de ofertas (borrador)	Presentación de oferta						
<b>LISTA DE OFERTAS</b>							
							+ Abrir Panel
							Opciones v
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta			
IDARTES-SA-SI-002-2024	JUNISAMA SAS	Oferta aceptada	6/06/2024 11:06 PM	21.260.544 COP			
IDARTES-SA-SI-002-2024 BAÑOS PORTÁTILES	MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES SAS	Oferta rechazada	6/06/2024 9:50 PM	0 COP			
LGP-034-2024	PSSAS	Oferta rechazada	6/06/2024 7:09 PM	0 COP			

Que, el día **12 de junio de 2024**, se emitió el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el cual se publicó en la misma fecha a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en el que se determinó lo siguiente:

	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES TÉCNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS
PROPONENTES	HABILITADO O RECHAZADO	HABILITADO O RECHAZADO	HABILITADO O RECHAZADO
PEOPLE SECURITY SAS NIT. 900.810.120-6	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES SAS NIT. 901298871-6	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
INVERSIONES JUNISAMA SAS NIT. 901710432-3	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el término del traslado del informe de verificación de los requisitos habilitantes se surtió entre el día **12 de junio de 2024** y hasta el **17 de junio de 2024**, término dentro del cual los proponentes presentaron subsanación a sus propuestas.

Que, teniendo en cuenta la fecha establecida en el cronograma del proceso, el día **20 de junio de 2024**, de manera virtual, se llevó a cabo la audiencia de subasta, con participación de la Ordenadora del Gasto, los miembros del Comité Evaluador y los representantes de los proponentes, donde se dio lectura al informe final de verificación de requisitos habilitantes, el cual fue publicado en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Que en esta diligencia se publicó el informe final de verificación de requisitos habilitantes, arrojando el siguiente resultado:

**RESOLUCIÓN No. 582**  
( 20 - Jun - 2024 )

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-002-2024”

**EVALUACIÓN FINAL - VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.**

	HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITANTES TÉCNICOS	HABILITANTES FINANCIEROS
PROPONENTES	HABILITADO O RECHAZADO	HABILITADO O RECHAZADO	HABILITADO O RECHAZADO
PEOPLE SECURITY SAS NIT. 900.810.120-6	HABILITADO	RECHAZADO	HABILITADO
MAPRECO SOLUCIONES GEOAMBIENTALES SAS NIT. 901298871-6	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
INVERSIONES JUNISAMA SAS NIT. 901710432-3	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, teniendo en cuenta que la única oferta habilitada técnica, financiera y jurídicamente es la de la proponente **INVERSIONES JUNISAMA SAS NIT. 901710432-3**, se procedió de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Capítulo IV del pliego de condiciones, que establece:

“(...) 4. CRITERIOS CUANDO EXISTA UNA SOLA PROPUESTA HÁBIL.

*El IDARTES podrá adjudicar el contrato con sólo una propuesta habilitada, siempre y cuando sea favorable para la Entidad, cumpla con la verificación de requisitos habilitantes y sea objeto de ponderación. (...)*

Que, en consecuencia, se procedió a realizar la verificación de precios ofertados por el único proponente habilitado, **INVERSIONES JUNISAMA SAS NIT. 901710432-3**, evidenciando que los valores no superan precios unitarios ni se constituyen precios artificialmente bajos.

Que, así las cosas, el Comité Evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **IDARTES-SA-SI-002-2024**, cuyo objeto es: “**CONTRATAR PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- EL SERVICIO DE ALQUILER DE CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA SER UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL INSTITUTO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD**”, al proponente **INVERSIONES JUNISAMA SAS NIT. 901710432-3**, representado legalmente por **SANTIAGO MANRIQUE FRANCO**, identificado con C.C. **1000270509**, quien es el único que se encuentra **HABILITADO** y quien ofertó el menor valor en el proceso, de conformidad con lo expuesto en el pliego de condiciones definitivo y a lo consignado en las verificaciones realizadas por el comité evaluador.

Que la presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

NO. DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	CODIGO BPIN
3402	O230116012100000075 85	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100- F001 VA- Recursos distrito	\$230.000.000	2020110010063

**RESOLUCIÓN No. 582**  
( 20 - Jun - 2024 )

*“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-002-2024”*

Que, teniendo en cuenta que a partir del mes de junio de 2024 inicia la ejecución de un nuevo Plan de Desarrollo y que, por lo anterior, la entidad se encuentra en proceso de armonización presupuestal, de conformidad con lo previsto en la Ley 152 de 1994, Acuerdos Distritales 63 de 2002, 190 de 2005 y 878 de 2023; la disponibilidad presupuestal invocada será objeto de actualización una vez se hayan reformulado los proyectos de inversión, a través de los cuales se desarrollarán las diferentes políticas y programas públicos que el gobierno decida emprender en cualquier ámbito de acción del Distrito Capital.

Que habiéndose agotado el procedimiento según los términos y trazabilidad establecida en la plataforma transaccional SECOP II, el Comité Evaluador procedió a avalar el acta correspondiente.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa **IDARTES-SA-SI-002-2024**, cuyo objeto consiste en: *“CONTRATAR PARA EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES- EL SERVICIO DE ALQUILER DE CABINAS SANITARIAS PORTÁTILES PARA SER UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES, EVENTOS Y PRODUCCIONES DESARROLLADOS Y/O EN LAS QUE HAGA PARTE EL INSTITUTO, ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD”*, al proponente **INVERSIONES JUNISAMA SAS NIT. 901710432-3**, representado legalmente por **SANTIAGO MANRIQUE FRANCO**, identificado con C.C. **1000270509**, por el valor total del presupuesto oficial **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$230.000.000)** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos. Toda vez, que esta contratación se efectúa con propuestas a precios fijos unitarios, en virtud de que las necesidades del presente contrato son variables, el valor de la sumatoria de los precios unitarios fijos señalado en la lista de artículos de la propuesta fue la suma de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MC/TE (\$21.260.544)**, INCLUIDO IVA, que incluye todos los costos, gastos e impuestos que deba asumir el contratista en ejecución del objeto contractual.

**PARÁGRAFO:** El contrato se ejecutará a monto agotable de acuerdo con la necesidad de la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente adjudicación se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación, o aquél que haga sus veces, teniendo en cuenta el proceso de armonización presupuestal que atraviesa la entidad:

NO. DEL CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR	CODIGO BPIN
3402	O230116012100000075 85	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	O232020200996220 Servicios de producción y presentación de actividades de artes escénicas	1-100- F001 VA- Recursos distrito	<b>\$230.000.000</b>	2020110010063

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el contenido del presente acto administrativo al proponente adjudicatario, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Contra la decisión de adjudicación no procede recurso alguno, conforme a lo señalado en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**RESOLUCIÓN No. 582**  
( 20 - Jun - 2024 )

“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. IDARTES-SA-SI-002-2024”

**ARTÍCULO QUINTO.** - La presente resolución se publicará a través de la plataforma transaccional del SECOP II, en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el decreto 019 de 2012.

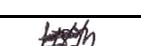
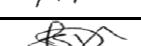
**ARTÍCULO SEXTO.** - La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 20 - Jun - 2024

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LINA MARIA GAVIRIA HURTADO**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:		
Revisó y aprobó:	Heidy Yobanna Moreno Moreno – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	
Revisó:	Diego Camilo Mora Joya – Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Comité Evaluador	Cristian Camilo Correa Arenas - Profesional Universitario OAJ	
	Behymar Patacón Ruiz – Contratista Subdirección de las Artes - Producción	
	Nilson Fabian Zamora Moreno – Contratista Subdirección de las Artes	
	Gimena Rodriguez Ladino – Contratista Subdirección de las Artes - Producción	
	Carlos Hernán Aristizábal Gómez – Contratista Subdirección de las Artes	
	Jorge Alexander Camargo Franco – Contratista Subdirección de las Artes	
	Siomara Yenifer Santamaria Álvarez – Contratista SAF Contabilidad	
	Lina Julieth Samacá Vanegas – Contratista SAF Contabilidad	
	Julie Bibiana Duarte – Contratista SAF	
Proyectó:	Cristian Camilo Correa Arenas - Profesional Universitario OAJ	